CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2017
"ADQUISICION DE ELECTROCARDIOGRAFO PARA EL SEME", ID N° 329.248

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, **a los 28 días del mes de julio del año dos mil diez y siete**, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Contratación Directa N° 26/2017 "ADQUISICION DE ELECTROCARDIOGRAFO PARA EL SEME", ID N° 329.248**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio de Emergencias Médicas ExtraHospitalarias - SEME**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas estará conformado por: el **Lic. Gerardo Meira y Sra. Cinthya Closa**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, y el **Lic. Nelson Franco**, en representación del **Servicio de Emergencias Médicas ExtraHospitalarias - SEME.**

2. ANTECEDENTES

2.1 El **Servicio de Emergencias Médicas ExtraHospitalarias - SEME** realiza el pedido de inicio de llamado de la **CD N° 26/2017 "ADQUISICION DE ELECTROCARDIOGRAFO PARA EL SEME", ID N° 329.248**, según Nota SEME N° 156/17 de fecha 18 de Abril del 2017, anexando P.B.C.

2.2 Identificación del llamado en el PAC: Este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2017, con el ID N° 329.248.-

2.3 Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el Objeto del Gasto 530, del Presupuesto General de la Nación, cuyo monto a aplicar en el Ejercicio 2017 es por Gs. 7.000.000 (Guaraníes Siete Millones) conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2524/2017, de fecha 18/05/2017.

2.4 Publicación: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 09/05/2017, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: **Scarpe S.R.L., Suministro Médicos S.R.L., La Casa del Medico S.A., Argon S.R.L. y Bios Group S.R.L.**

2.5 Adendas: Adendas Nros 1 y 2 publicadas en el SICP y una Aclaración.

2.6 Sistema de Adjudicación: por el total.

3. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el día día lunes 26 de junio del dos mil diez y siete, se realiza el acto de apertura de sobres de la CONTRACION DIRECTA N° 26/2017 PARA LA "ADQUISICION DE ELECTROCARDIOGRAFO PARA EL SEME", ID N° 329.248, en la oficina del Departamento de Compras Menores de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, donde consta la nómina de oferentes el cual se detalla a continuación:

Lic. Nelson Franco, Coordinador General, SEME

Lic. Gerardo Meira, Coordinador, Coordinación General, SUOC S3 - MSP y BS

Cinthya Closa Bareiro, Jefa, Departamento de Licitaciones, SUOC S3 - MSP y BS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2017
"ADQUISICION DE ELECTROCARDIOGRAFO PARA EL SEME", ID N° 329.248

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	Nombre de las Empresas	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Formulario de Oferta debidamente suscrito	Ejemplares de Ofertas	
			Vigencia	Monto Gs. %		Original	Copias
1	CATETERES & AFINES S.A.	9.900.000.-	90 días	495.000.-	SI foliado del 01 al 21	SI	NO
2	MAKRI S.A.	6.950.000.-	90 días	375.000.-	SI foliado del 01 al 32	SI	NO
3	ARGON S.R.L.	9.150.000.-	90 días	457.500.-	SI foliado del 01 al 14	SI	NO

En este acto, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta. Se deja constancia en el acta que si se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, dichas omisiones serán analizadas en su oportunidad en el proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE".

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CATETERES & AFINES S.A.	MAKRI S.A.	ARGON S.R.L.
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. ***"w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ****	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

C. NELSON FRANCO
Coordinador General
Jefe de Planeamiento
SEME

Lic. Gerardo Mejía Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Cinthya Closa Bareiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC/S3 - MSP y BS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2017
"ADQUISICION DE ELECTROCARDIOGRAFO PARA EL SEME", ID N° 329.248
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40:

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firmas que se presentaron a la licitación.

Primeramente se verifica en el punto que antecede que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO, cuyo reporte impreso forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.

N°	EMPRESA/CONSORCIO	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C. I. N°	CALIFICACION
1	CATETERES & AFINES S.A.	**Patricia N. Fontenla M.**	1.909.704	NO PRESENTAN REGISTROS
		Fernando N. Benítez	3.634.303	NO PRESENTAN REGISTROS
2	MAKRI S.A.	**Alberto D. Riquelme S.**	4.150.483	NO PRESENTAN REGISTROS
		Edgar D. Diaz M.	3.454.513	NO PRESENTAN REGISTROS
3	ARGON S.R.L.	**Carlos Roberto González**	657.054	NO PRESENTAN REGISTROS

4.3. INHABILITADOS POR LA DNCP:

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que las empresas: **CATETERES & AFINES S.A., MAKRI S.A. y ARGON S.R.L.**, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

El detalle se encuentra expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas Anexo A, que forma parte del presente informe el cual se adjunta.

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA: en este caso NO SE APLICA el margen de preferencia previsto en la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas".

Dr. NELSON FRANCO
Coordinador General
Jefe de Paramédico
SEME

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC SS

Cinthya Closa Bareiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC/SS - MSP y BS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2017
"ADQUISICION DE ELECTROCARDIOGRAFO PARA EL SEME", ID N° 329.248
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

5.3. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: una vez realizada las verificaciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas según el Cuadro Comparativo de Ofertas Anexo A, el cual se adjunta.

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Acto seguido pasaremos al análisis de la oferta más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas.

Se verifica que la oferta seleccionada corresponde a la **CATETERES & AFINES S.A., MAKRI S.A. y ARGON S.R.L.**

A) CAPACIDAD LEGAL: deberá presentar las siguientes documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio:

Oferentes Personas Jurídicas.	CATETERES & AFINES S.A.	MAKRI S.A.	ARGON S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple

B) EXPERIENCIA: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

Documentaciones Requeridas	CATETERES & AFINES S.A.	MAKRI S.A.	ARGON S.R.L.
Copias de contratos o facturaciones anteriores relacionadas a la provisión de Electrocardiógrafo, ya sea al sector público o privado. Los contratos o facturas deberán ser de los últimos dos años (2015,2016), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones que fueren necesarios para acreditar el monto total solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple	Cumple	Cumple

C) ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el Anexo C *Especificaciones Técnicas*, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

Documentaciones Requeridas	CATETERES & AFINES S.A.	MAKRI S.A.	ARGON S.R.L.
SECCION III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,	Cumple	Cumple	Cumple

NELSON FRANCO
Coordinador General
Comité Evaluador
SEME

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Cinthya Closs Pareiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC/S3 - MSP y BS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2017
"ADQUISICION DE ELECTROCARDIOGRAFO PARA EL SEME", ID N° 329.248

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 2°** de la Resolución **DNCP N° 1173/2016**, se verifica que la empresa MAKRI S.A. se encuentra dentro del rango de los establecidos del precio referencial de la citada resolución, se adecuan al precio del mercado, ajustándose así a la **Resolución DNCP N° 1173/2016.**

Este comité, atendiendo al análisis realizado precedentemente concluye que la oferta de la firma MAKRI S.A., CUMPLE con los requerimientos establecidos por la Resolución DNCP N° 1173/2016.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y el Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, que cita: "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja. Considerando todo lo expuesto este Comité recomienda cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 26/2017 "ADQUISICION DE ELECTROCARDIOGRAFO PARA EL SEME", ID N° 329.248**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio de Emergencias Médicas ExtraHospitalarias - SEME**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, conforme al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: MAKRI S.A.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Electrocardiograma	Unidad	Unidad	1	Mindray	China	6.950.000	6.950.000
Precio Total Guaraníes (IVA Incluido) Seis Millones Novecientos Cincuenta Mil.----------								**6.950.000**

b) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

Lic. NELSON FRANCO
Coordinador General
Jefe de Paramédicos
SEME

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Cinthya Closa Bareiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC/S3 - MSP y BS

TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO "A" CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CD N° 26/17
"ADQUISICION DE ELECTROCARDIOGRAFO PARA EL SEME" ID N° 329.248
PLANILLA REFERENCIAL DE PRECIOS

		Referencial					CATETERES & AFINES S.A.						MAKRI S.A.						ARGON S.R.L.					
Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Variación %	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Variación %	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Variación %
1	Electrocardiograma	Unidad	Unidad	1	7.000.000	7.000.000	1	Biolight	China	9.900.000	9.900.000	0,41	1	Mindray	China	6.950.000	6.950.000	-0,01	1	Edan	China	9.150.000	9.150.000	0,31
	TOTAL					7.000.000	Total				9.900.000		Total				6.950.000		Total				9.150.000	

LIC. NELSON FRANCO
Coordinador General
Jefe de Paramédico
SEME

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Cinthya Closa Bareiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC/S3 - MSP y BS

p